

REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD



ADENDA No. 3

Proceso 2015-5117 Objeto **“Diseño, producción e implementación de una estrategia comunicativa de transformación cultural orientada a promover la erradicación de la discriminación de género y los imaginarios sociales en torno a la violencia estructural incluida las VBG y la impunidad, como condición para la construcción de paz y el ejercicio de una ciudadanía dispuesta a escenarios de convivencia pacífica y reconciliación.”**

Julio 9 de 2015

A continuación se indican las modificaciones a la Solicitud de propuestas 2015-5117 así:

- 1) Se modifica de las Instrucciones a los Proponentes de la HOJA DE DATOS, el HdD, nº 21, así:

21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 16 de Julio de 2015 a las 4:00 PM hora colombiana (GMT-5).
----	--------------	------------------------------	---

- 2) Se modifica en los términos de referencia los siguientes numerales **9: productos esperados; el Cronograma de Entrega de Productos (Numeral 10) y la Forma de Pago (Numeral 11) que quedaran así:**

9. Productos esperados

Producto 1:

- Documento técnico y conceptual de la Estrategia de Comunicación.
- Manual metodológico y orientativo para la realización de acciones de pedagogía comunicativa y movilización social en espacios urbanos.
- Plan de gestión de alianzas estratégicas con medios masivos de comunicación, universidades, espacios culturales y escenarios deportivos para la realización de acciones de impacto mediático y/o difusión de piezas comunicativas.
- Imagen, slogan y nombre de la Estrategia de comunicaciones.
- Manual de Imagen de la Estrategia de Comunicaciones.

Producto 2:

- Plan de sistematización, monitoreo y evaluación de la Estrategia.
- Plan de armonización de la Estrategia de Comunicaciones con las acciones de comunicación para la incidencia impulsadas por las organizaciones sociales a nivel nacional, regional y local.
- Plan de articulación de la estrategia de comunicaciones con las acciones de comunicación implementadas por las entidades públicas del ámbito nacional, regional y local encargadas de los temas de género y DDHH de las mujeres.
- Plan de medios de comunicación incluyendo difusión de piezas en medios nacionales, regionales, locales y comunitarios en 8 departamentos del país (Antioquia, Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Meta, Nariño, Cauca, Valle del Cauca).
- Plan de comunicaciones para la incidencia a través de acciones de free press en ocho departamentos del país, enfocados en la difusión estratégica de acciones de Memoria

Histórica, Justicia Transicional, Restitución de Tierras, prevención de Violencias Basadas en Género, y Construcción de Ciudadanía para la paz, todo ello en perspectiva de género.

- Plan de difusión de mensajes audiovisuales en salas de cine de 8 ciudades del país.
- Plan de actividades de movilización social en ocho departamentos.

Producto 3

- Piezas de comunicación (Cuñas de radio, comerciales de TV, impresos).
- Informe de talleres de validación (al menos un taller de validación de las piezas de comunicación y los planteamientos generales de la estrategia, por Cada uno de los 8 departamentos del país focalizados).
- Plan de acciones BTL en ocho ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Barranquilla, Quibdó, Popayán).
- Documento instructivo técnico para la realización de actividades BTL.

Producto 4

- Informe de monitoreo y evaluación de la Estrategia.
- Informe final de gestión y resultados.

10. Cronograma de Entrega de productos.

Producto 1: 1 mes después de la firma del contrato

Producto 2: 3 mes después de firmado el contrato

Producto 3: 4 mes después de firmado el contrato

Producto 4: 8 mes después de firmado el contrato

11. Forma de Pago

30% contra entrega y aprobación de primer producto

30% contra entrega y aprobación del segundo producto

30% contra entrega y aprobación del tercer producto

10% contra entrega y aprobación del cuarto producto

- 3)** Los demás aspectos de la Solicitud de Propuestas No 2015-5117, no modificados en la presente adenda y adendas 1 y 2, continúan sin modificación.

Un saludo cordial,